



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Xirivella
Paqui Barrantal Bermell
16/04/2026**EDICTO SOBRE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN****PROGRAMA: CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES MUNICIPALES DESTINADAS AL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y PROMOCIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO DE XIRIVELLA 2026 (Exp: 2689165C).**

La Alcaldía-Presidencia de l'Ajuntament de Xirivella, mediante Resolución de Alcaldía número 1236/2026, de fecha 16 de abril de 2026, ha resuelto aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones municipales destinadas al fomento del asociacionismo y promoción del tejido asociativo de Xirivella 2026.

Atendido a lo previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones de l'Ajuntament de Xirivella, así como en los artículos 13 y siguientes de la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 130, de fecha 9 de julio de 2015.

Considerando lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, así como en los artículos con concordantes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y en el artículo 6.2 del Real Decreto 130/2.019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

Por todo ello se hace pública la citada convocatoria, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA	DETALLE
Objeto, condiciones y finalidad de la concesión de la subvención.	La finalidad de esta convocatoria es establecer una línea de ayudas para subvencionar los proyectos y actividades desarrollados por las asociaciones de Xirivella a lo largo del año 2026, con la finalidad de fomentar el asociacionismo y promover el tejido asociativo.
Ordenanza General de Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Xirivella.	Publicada en el B.O.P. de Valencia número 130, de fecha 9 de julio de 2015.
Convocatoria de la presente subvención.	Aprobada por resolución de alcaldía núm. 1236/2026, de 16 de abril de 2026.
Crédito Presupuestario.	65.700,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 924.48000 para el ejercicio 2026.
Régimen de la concesión de la presente subvención.	Régimen de concurrencia competitiva.
Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos.	Están recogidos en el artículo 3 de la convocatoria.
Órgano Instructor.	María Teresa Fort Bolufer, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento.
Órgano colegiado de valoración de las solicitudes.	Comisión de valoración prevista en el artículo 7 de la convocatoria.
Órgano que ostenta la atribución para el otorgamiento de la presente subvención.	Junta de Gobierno Local.
Plazo de resolución y notificación del otorgamiento de la subvención.	Seis meses.





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Xirivella
Paqui Barrantal Bermell
16/04/2026



AJUNTAMENT
DE XIRIVELLA

NIF: P46112001

Patrimoni i Administració General

Expediente 2689165C

Documentos e información que debe acompañarse a la solicitud de subvención.	Están recogidos en el artículo 5 de la convocatoria. Modelo de solicitud normalizado según el contenido de la convocatoria.
Posibilidad de reformulación de las solicitudes.	No.
Carácter de la resolución de la concesión o denegación de la concesión de subvención.	Firme en vía administrativa.
Medios de notificación o publicación de la finalización del procedimiento.	Publicación en la página web del Ayuntamiento y Tablón de edictos del Ayuntamiento.
Plazo de presentación de solicitudes.	El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el Boletín Oficial de la Provincia, según el procedimiento previsto en el art. 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, hasta el día 15 de mayo de 2026.
Forma de justificación de la subvención concedida.	Según lo previsto en el artículo 9 de la convocatoria.



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Código Seguro de Verificación: 2VAA A93M PPRV UAEE E24Q

Edicto - SEFYCU 8014456

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.xirivella.es/>